I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000119

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0290/2014; el Ord. N°400/049/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°16 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/41/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el Departamento de Gestión Comunitaria, existe un área que aborda la demanda habitacional vía subsidios SERVIU de la comuna, que en la actualidad sólo dispone de 1 funcionario técnico. Por lo anterior se hace necesario contar con 1 profesional Asistente Social que evalúa profesionalmente la demanda, tanto individual como grupal a los distintos subsidios existentes en el Ministerio de la Vivienda.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COORDINACIÓN TÉCNICA PROGRAMAS DE VIVIENDA SERVIU"**, que tendrá por objetivos: coordinar, administrar, y atender la demanda comunal por subsidios habitacionales.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Autorízase la Contratación a Honorarios de don Patricio Valenzuela Campos, cedula de identidad N°09.902.823-8, Asistente Social, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con una remuneración de $800.000.- (ochocientos mil pesos) brutos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos).

5. La duración del programa será desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web